

LUZ, MAS LUZ

Los que quieren vivir

La única reacción decente y admisible, es la de la humanidad que neutraliza la destrucción de muerte con ansias de vida.

Así, en la guerra europea o en las revoluciones de Rusia, de México, de Grecia, de España o de Irlanda: a la destrucción de los campos de batalla se enfrenta la reconstrucción del estado civil, donde los matrimonios crecen en proporción acelerada; por cada hombre que quiso morir por su patria, por su ideal, por su deber y hasta por error, hay otro que se empeña en vivir.

La guerra es ignorancia y la anarquía oscurantismo. Pero la sana e instintiva reacción de la humanidad pide a pesar de todo, más luz. Hemos observado a multitud de niños que van solitos a pedir ser matriculados en las escuelas primarias y como a algunos se les manifestara que faltaban esaños para ellos, los pequeñines ofrecen llevar sus propios asientos. ¡Quiéren vivir! ¡Quiéren tener más luz! En todas las escuelas y colegios la multitud escolar se agolpa en esta principio de año, pidiendo libros y dirección espiritual.

Este es un gran síntoma. Los devotos afirman que el mundo no se acabará mientras haya niños. Los que creemos en los destinos de la República y su raza, confiamos en que su marcha ascendente seguirá mientras el ejército infantil levante las manos pidiendo una antorcha.

EL DESASTRE DE UN NEGOCIO

Los diarios de la mañana informan que el café de Costa Rica alcanza un precio de 25 dólares en el mercado de San Francisco de California, lo que corrobora la casa de Grace y Co. de esta plaza.

Los gastos de exportación de café a San Francisco son de \$ 4.50 por quintal, de donde resulta que quedan al exportador de precio líquido \$ 20.50, que al tipo de cambio actual de ven-

ta de letras serían C 82.00.

Casi todos esos cafés exportados a San Francisco fueron comprados por a casa de Grace y Co. y otros a un precio medio de \$ 17, con un cambio del 425 por ciento, equivalente a C. 71.40. De donde resulta que el café pagado aquí a más de C 70.00, el negocio resulta un desastre para los compradores, beneficiadores y exportadores del grano.

CRONICILLAS

Los de "cuello almidonado"

De vez en cuando se habla de crisis por falta de trabajo, observándose que por cada cien solicitudes de empleos hay noventa y nueve que desean vacaciones descansadas.

Realmente, entre los que buscan quehaceres, existe un tipo clásico que ruega a Dios no encontrarlo; el tipo picaresco del que quiere un trabajo donde no se trabaje; otros que buscan la ganga de ayudar a los anteriores; otros que confiesan risueñamente que "no saben hacer nada", porque el papá los educó para ricos; otros que no quieren levantarse temprano, porque no estudiaron para lecheros. Y así por el estilo.

Pueda que suframos crisis, pero no por falta de trabajo, sino por falta de organización.

Y pensar que las dos terceras partes del territorio de la República permanecen inexploradas.

Pensar que la caña se produce solita por todas partes así como el café; que haya abundancia de agua; y algodón que crece solo; y textiles en abundancia; y colorantes y yerbas medicinales; y caminos sin hacer; y canales en espera de brazos valientes; y toneladas de frutas que se pudren por falta de quienes las recojan y empaquen; y árboles que crecen sin cultivo y sólo esperan un mano inteligente que las beneficie!

Y pensar que hay tanto joven de cuello 'almidonado' que pueden hacer tanta cosa buena y útil para la patria, para la sociedad y para ellos mismos y no lo hacen por la criminal desidia de sus familiares y cobardes espíritus...

Oh, todo esto es bien triste y lastimoso!

No se ha vendido la Imprenta Alsina

Por tratarse de una imprenta como la del señor Alsina, y por mencionarse como comprador de ella a don Rafael Yglesias Castro, causó alguna sensación la noticia publicada esta mañana por un estimable colega, noticia a la que algunos, dejándose guiar por el espíritu de la hora, daban carácter político.

Eso mismo hizo que nos interesáramos en saber la forma y fines de la transacción, pero el señor Alsina nos dijo en atento telefonema que no es exacto que haya vendido su imprenta al señor Yglesias Castro, aunque sí tiene en proyecto la realización de un negocio por el estilo con otras personas.

La Secretaría de Hacienda obliga a los militares a caer en manos de los usureros

En La Gaceta de hoy aparece un aviso en el que la Secretaría de Seguridad Pública dispone proceder al pago de sueldos del conflicto con Panamá, conforme a las listas existentes en aquel departamento, pagos que hará, según reza el mismo aviso, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda.

Cualquiera al leer la noticia piensa que al fin los funcionarios de gobierno después de tres años, sin reconocer intereses, se disponían a cumplir con el deber de pagar una deuda sagrada; pero no haya uno cómo calificar el proceder de las Secretarías mencionadas, y entendemos que en esto de pago la de Hacienda lleva la pauta, cuando se lee en el mismo anuncio que los pagos se harán en bonos nacionales y que no se harán por un valor menor de cien pesos, lo que equivale a decir a la mayoría de los acreedores que son pobres soldados a quienes apenas se les adeuda C 10.00, que busquen la trampa del usurero que ha de hacerles, por favor, la liquidación final con un 50 por ciento, por lo menos, de descuento.

Así se paga a los patillos gloriosos que pedían armas para defender la integridad del territorio costarricense.

Fallecimiento del Lic. don Paulino Castro

Ha conmovido a la sociedad, y especialmente a los miembros del Foro, la noticia que circula hoy acerca del fallecimiento del Lic. don Paulino Castro, ocurrido anoche en esta capital.

Atacado por grave dolencia desde hace algún tiempo, fueron vanos cuantos esfuerzos hizo la familia y cuantos auxilios le otorgó la ciencia para devolver la salud al abogado exper-

to, al caballero, a buen amigo que deja hoy su hogar en la más densa sombra del duelo.

Breve esta nota como la exigen las circunstancias materiales, lleva sin embargo el espíritu de la expresión sincera de pesar que enviamos a todos los deudos del extinto, en especial a su señora viuda e hijos.

Su enterramiento será hoy a las 16 horas.

Banquete político Consejo de Ministros

Algunos diputados republicanos amigos particulares del Jefe del Partido Reformista, Gral. Volio, se proponen —según el rumor de corrillos— obsequiar con un banquete a aquel político y a sus diputados en demostración de simpatía por su actitud en la solución del problema electoral. Este será un acontecimiento porque es indudable que en aquel acto, —si es que se realiza— han de pronunciarse discursos de importancia política.

A las 17 horas de hoy celebrará el Gabinete una sesión plena para considerar la excitativa del Gobierno de Nicaragua que insta a las demás Repúblicas centroamericanas a intervenir diplomáticamente en las cuestiones internas de Honduras, a fin de ver si es posible solucionar por aquel medio el conflicto armamentístico que sangra y anarquiza a aquel país hermano, restableciendo el orden y la legalidad constitucional.

De última hora

No obstante las poderosas influencias que ejerce el Banco de Costa Rica para evitar el alza del cambio, éste sube paulatinamente; a la hora que escribimos estas líneas, las 14, ya no se conseguían dólares al 407 por ciento.

Laborioso informe

El señor Jefe del Control, don Juan Bautista Quirós, elabora un minucioso informe sobre las labores de aquella oficina, durante el año anterior.

Nos dicen que en este documento el señor Quirós hará observaciones de suma importancia, relacionadas con los diferentes capítulos de salidas que consignan el presupuesto de gastos, no solamente el del año en curso, sino todos los anteriores.

VIAJEROS

—De su temporada en la finca "La Argentina", de Grecia, regresará mañana doña Anita O. de Pacheco en compañía de su estimado familia.

—De Liberia llegó don Arisides Paffondano.

—Pasando una corta temporada en esta ciudad se encuentra la señora Angélica Castro, procedente de Heredia.

El Cambio

Abrió hoy el Banco de Costa Rica, vendiendo:

NEW YORK	407
LONDRES	350
PARIS	87
ESPAÑA	258
ITALIA	88
SUIZA	353
BELGICA	741/2
ALEMANIA	408

Dos mociones aceptadas

El regidor Montealegre (don Juanito) hizo moción en la sesión municipal de ayer, que fue aceptada: primero, para prohibir por la Sabana el paso de toda clase de vehículos, a excepción de autos y coches y segundos, reorganizar los servicios en los Baños Municipales, que actualmente no prestan ninguna utilidad de carácter público.

Receptores higiénicos

Pasó el proyecto del regidor Sotela que establece en esta ciudad el uso obligatorio de receptores higiénicos para basuras.

Al efecto, la Municipalidad construirá aquí o importará aquellos aparatos que venderá, en abonos, a los propietarios de casas.

Ferrocarril al Pacífico

El movimiento económico habido en el Ferrocarril al Pacífico, del 16 al 23 de febrero en curso, se detalla en esta forma:

Saldo anterior, C 2443.95.
Ingresos, C 92119.19.
Todo lo cual da un total de C 94,563.14.
Para atender al servicio de la empresa hubo una salida de C 19,783.10.

Ese saldo se representa en los valores siguientes:

Caja, en efectivo, C 18,783.10
Giros del Gobierno, 1,000.00

El regidor señor de la Guardia

El Regidor del Municipio de Puntarenas, Dr. Eduardo de la Guardia, se encuentra en esta capital.

Conversando ayer con el acerca de cisma que ha surgido entre la Corporación Municipal y el señor Gobernador de la provincia, él nos dijo esto:

Las cosas toman mal aspecto y temo culminen con algún grave escándalo de sensibles consecuencias; en el Gobierno está evitar ese peligro; veremos a ver cómo procede el Jefe del Ejecutivo.

Mejora pública

Se ha dispuesto establecer el servicio de alumbrado público eléctrico —con lámparas de cien bujías— en la calle de las Mercedes, para lo que el Gobernador, señor Luján, está tratando con la empresa de Felipe J. Alvarado y Co.

LA NOTICIA

DIARIO INFORMATIVO DE LA TARDE

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Empresa LA TRIBUNA

TELEFONO 134. — APARTADO L

Se prorroga el término del Certamen Literario

Obedeciendo a las numerosas insinuaciones que nos han sido hechas para que el término de nuestro concurso se prorrogue por unos días más, esta Empresa ha resuelto acordarlo así, señalando como fecha definitiva de clausura el día 10 de marzo a las 12 de la noche.

Con el fin de que los que han enviado trabajos para este torneo estén seguros de que han llegado a su destino publicaremos la lista de los trabajos recibidos y de los pseudónimos que los cubren, trabajos cuyo número llegaba anoche a 107.

Debemos advertir que no es de rigor que a cada trabajo acompañe en sobre cerrado el nombre del autor, siempre que éste, en caso de salir triunfante pueda probar la propiedad literaria de su obra, para lo que presentaría las pruebas necesarias que lo acrediten como tal.

Dentro de muy pocos días se exhibirán, en lugar que indicaremos, las medallas que premiarán el esfuerzo de los vencedores, que son una acabada obra de arte y que ya están para sernos entregadas.

LAS FIESTAS DE PUNTARENAS Y LOS JUEGOS DE AZAR

Como en todas partes las autoridades de policía están persiguiendo de manera activa los juegos prohibidos en las fiestas de Puntarenas, que se efectúan actualmente.

Con ese motivo, de allá han llegado los telegramas siguientes, que nos abstenemos de comentar:

Puntarenas, 18 de febrero de 1924.

Ministro de Seguridad Pública. Respetable caballero: en la

—LOS—
FUMADORES
EXIGIAN
—UN—
CIGARRILLO
SUPERIOR
—Y—
OBTUVIERON



capital y demás pueblos se sentó el precedente de tolerancia de juegos prohibidos y aquí por su medio se nos quiere privar de ellos, con tal propósito el pueblo está indignado. Diganos si nosotros los puntareños no estamos en el límite de sus simpatías y si estamos, le rogamos ordenar las mismas tolerancias. Anticipándole nuestros agradecimientos somos de Ud. con toda consideración atentos servidores.—Juan Franco, Alvarado, P. Quirós S., Pío Chan, Miguel A. Salas, Manuel Vargas J., Celso J. Funes, Juan Castillo L., Antonio Aguilar, J. R. Chong, Pablo Sánchez.

Puntarenas, 28 de febrero de 1924.

A Director General de Policía

Contaba la comisión de fiestas de aquí que se tolerarían los juegos como se ha hecho en otras localidades, y en esa creencia hizo erogaciones que pensó cubrir con el producto de aquellas diversiones. El telegrama prohibitivo de Ud. dirigido al Comandante de Policía ha enfriado el entusiasmo y se duele el pueblo de que la medida sólo a esto de Puntarenas se le aplique en una época en que la libertad debe ser amplísima, tanto más cuanto que va a terminar su período. Ojalá reconsiderara la orden y tolere los juegos aunque sea a la vista.—Afirmo, amigo.

Macedonio Esquivel



Suscribase a 'La Noticia'

En plena epidemia de suicidios

Pareciera que aquí los suicidios fueran de carácter epidémico.

Tan pronto ocurre un caso, indudablemente siguen otros muchos.

Luego se suspenden por un tiempo para repetirse con mayor intensidad en cada uno de sus ciclos.

Ha días que no ocurría un suicidio o atentado de esa naturaleza; bastó que un joven pretendiera cortar el hilo de su existencia disparándose un tiro de revólver en el pecho, para que al día siguiente tuviera quien siguiera su ejemplo, que ayer, repito,—este con veneno—una elegante joven muy conocida de San José, que hace vida de amores livianos con un caballero de nuestra sociedad.

Nadie se explica la extraña resolución de aquella joven, tan hermosa, tan bella y, sobre todo, tan apetecible, porque, aparentemente, no tenía ningún motivo para tomar aquella resolución.

Ella obtuvo el veneno en una botica próxima a su casa de habitación, y que apuró con toda tranquilidad; luego acudió al teléfono y se comunicó con su amante, diciéndole: si quieres verme por última vez, antes de que me vaya para siempre, ven de prisa.

Y el joven corrió a su lado inmediatamente, enterándose del suceso.

Dichosamente fueron solicitados a tiempo los auxilios médicos y la ciencia ha salvado una vida más.

Lucha que perjudica a toda una cominidad

Por unanimidad, la Municipalidad de Puntarenas resolvió todos los acuerdos de la misma vetados por el Gobernador, señor Guevara.

Lo que demuestra que todos los miembros de aquella Corporación están en pugna con la primera autoridad civil de la provincia y esta circunstancia es muy significativa y da en qué pensar.

La Municipalidad disponiendo y el Gobernador vetando, es

obra de nunca terminar; mientras, naturalmente, sufriendo el progreso y engrandecimiento de aquel pueblo, por los procedimientos de los ediles y las inexplicables intemperancias del Gobernador, y esto no puede ni debe ser, ni el Gobierno ni la propia comunidad portena lo deben soportar.

Remedio impone ya ese caótico estado de cosas. Y hay que aplicarlo.

Se pedirá un auxilio para establecer la Escuela Dental

Se están decretando y aprobando los programas por que habrán de seguirse los estudios en la Escuela de Cirugía Dental, que estará bajo la dirección e inmediata inspección de la Facultad respectiva. También fue redactado y aprobado el reglamento de esta escuela.

Peró como para empezar toda obra siempre hay dificultades en el orden económico, ha sucedido eso con respecto a la escuela profesional de que tratamos. No ha sido posible todavía determinar en que fecha se abrirá esa escuela,

por cuanto que la Facultad de Cirugía Dental no cuenta con los fondos necesarios para hacer frente a los primeros gastos que demanda esa apertura, que son de alguna consideración.

Atendiendo a esa circunstancia, se han inyectado o se iniciarán gestiones, para conseguir que el Gobierno señale una suma en el presupuesto general de gastos, con la que subvendrá a ese establecimiento de educación profesional, por lo menos durante el primer año de funcionamiento.

United Fruit Company

— Servicio de vapores —

Principiando con el vapor PASTORES que llegará a Puerto Limón el Domingo 20 de los corrientes, los vapores PASTORES, ULUA, YOLOA y CALAMARES harán el servicio entre New York y Limón, legando los días Domingo en la mañana y zarpano los días Lunes en la tarde directamente para New York; via Habana, Cuba.

Los vapores CAMITO, BAYANO y CORONADO harán el servicio quincenal de Limón a Bristol, via Cristóbal y Kingston, Jamaica. Los vapores ESPARTA, SAN BENITO, SAN BRUNO y SAN BLAS, harán el servicio regular entre Puerto Limón y Boston. Los vapores ESPARTA y SAN BRUNO en combinación con los vapores de la ELDERS & YEFFES LTD., harán el servicio semanal de Limón a Cristóbal zarpano los días Viernes en la tarde y los vapores SAN BENITO y SAN BLAS zarparán quincenalmente directamente para Boston los días Sábados en la tarde.

Todos estos vapores harán el servicio de pasajeros y carga. Para más pormenores dirigirse a las oficinas de la Compañía en Limón, o San José, y a los señores Sasso & Pirie Sucesores, Su Agentes en San José.

G. P. CHITTENDEN, Administrador.

Enero 11 de 1924.

Se pedirá revisión por el retiro injustificado del Sr. Procurador Municipal

Hemos sido informados de que en la próxima sesión municipal se pedirá revisión del acta anterior en cuanto al acuerdo de remoción del señor Procurador Municipal, Lic. don Tomás Gamboa Rodríguez, por cuanto se juzga que en ese asunto se procedió con precipitación, ya que un incidente personal de poco valor que fue al fin arreglado, no puede en justicia ser base de una determinación como esa. Pero eso no es todo: los intereses personales que se pusieron en juego para llegar a ese paso acecharon la oportunidad de que en la Cámara había mayoría republicana, como si se tratara de un fin político, y es natural que debe

procurarse que en negocios de administración se observe siempre una mayor amplitud de miras.

Por la remoción del Lic. Gamboa del puesto que ocupa con tantos méritos, sólo votaron los regidores Pochet, Sotela Carranza; votaron en contra Vargas Araya y Montealegre, y estaba ausente el señor Smith, lo que deja ver claro un plan partidarista.

Es deseo de una gran parte de la comunidad que al votar asuntos, como bien dijo hace poco atinadamente el señor Pochet, se tenga en cuenta no solamente a los políticos, sino el bien general.

GAMALIEL

La compañía hidroeléctrica nacional pide a la Municipalidad una justa garantía

La Compañía Hidroeléctrica Nacional se ha dirigido a la Municipalidad en el sentido de saber si en 1925, como está estipulado en los contratos con las otras empresas de fuerza y luz eléctrica, se les exigirá que hagan subterráneas sus redes de alambres conductores, tal como a la propia Compañía Hidroeléctrica Nacional se le exige desde el principio de su instalación. Quiere, pues, la última mencionada empresa que se le garantice que no se prorrogará a las otras la concesión de que disfrutaron, y que termina en 1925 de mantener al aire sus líneas, y que, en el caso de que haya la posibilidad de tal prórroga, se modifique el contrato de la Hidroeléctrica Nacional en términos en que tampoco se le exija la red alámbrica subterránea.

Las líneas subterráneas. Para esto, pensamos, que ellas, las empresas eléctricas, deben ponerse de acuerdo, por razones de economía, y tantos más, a fin de que sea en un solo cauce, y no en uno para cada una, en el que deben colocarse las redes de alambre.

En nuestro concepto la Municipalidad debe, y creemos que así lo hará, dar a la nueva empresa la garantía de la no prórroga de la concesión dicha para las otras, pues va por el ornato de la población como por tantas razones que es inútil decir, urge que todas esas com

ALIMENTO ESPECIAL PARA BESTIAS

AFRECHO DE TRIGO

AVENA EN GRANO
CEBADA EN GRANO
HENO DE ALFALFA
MAIZ QUEBRADO
AFRECHO DE ARROZ

Y
ALFALFA MOLIDA

ALMACEN

Tomás Fernández

Tel. 198. Ap. 614

Nota bibliográfica

Acaba de llegar la edición de la revista Mercurio, que se edita en Nueva Orleans, correspondiente al mes de febrero en curso. Entre otros, contiene un estudio sobre el ex-Presidente Lic. don Ricardo Jiménez, artículo que ilustra con el fotograbado de dicho señor Jiménez. También empieza a publicar otro estudio sobre el conquistador

de Guatemala, don Pedro de Alvarado, suscrito por don Víctor E. Eduardo Alvarez A., que contiene de tales trabajos de ese conquistador. Este trabajo será publicado en varias ediciones, debido a la extensión con que se trata el asunto, que dicho sea de paso constituirá una página de la historia de Centro América sumamente detallada y amena y expuesta.

El Agente de Policía absuelve a los señores Osborne, Streber y Dent de la acusación de don Jorge de Ford

Por resolución de fecha de ayer, don Alberto Alfaro Vargas, Agente Principal de Policía de esta capital, absolvió a los señores don Adolfo Osborne, don Fernando Streber y don William Dent de la acusación que por calumnia les estableció don Jorge de Ford, dueño de la melcochera La Estrella. Habiéndose quejado los men-

cionados señores a la Dirección de Policía de que los ruidos, olores y humo provenientes de la fábrica les molestaba y les perjudicaba, el señor de Ford consideró que esa queja era injuriosa y calumniosa para él, y los acusó ante el señor Agente de Policía; pero éste consideró en fundada su pretensión absolviéndolos de toda responsabilidad.

Información General

PASAPORTES

Ordilia Vázquez de Vega, para Guatemala.
 Julio Marguerat, para Panamá y Cuba.
 Macra Luisa Calderón, para Colombia.
 Manuel G. Jonez, para Panamá.
 Dolores Fontana y su hija Hortensia, para Panamá.
 Amalia Fernández para Panamá.
 George W. Dorchner, para Panamá.
 Daniel H. Kablo, para Guayaquil.
 Wenceslao de la Guardia, para Estado Unidos.
 Francisco J. Acuña, para Estado Unidos.

NACIMIENTOS

José, de Eugenio Carranza Solano y Petronila Castillo Arauz.
 Carlos, de Eugenio Carranza Solano y Petronila Castillo Arauz.

DEFUNCIONES

Josifina Torres, 11 meses. La Uruca.

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

ENTRADAS. — Zona Moreno, Tururamas.
 Rañela Chaves, Río Segundo.
 Emilia Soto, Sabanita.
 Eduviges Salas, San Mateo.
 Ramón Álvarez, Esparta.
 Dolores Gómez, Orotina.
 Emilia Montoya, Escasú.
 Rafael Hernández, Limón.
 Manuel Mora, San José.
 Juana Quirós, San José.
 Joaquina Chaves, San José.
 José Vargas, Heredia.
 Ricardo Vargas, Heredia.
 Manuel Elizondo, Acosta.
 Angel Sequera, La Uruca.
 Ernestina Bolívar, Siquirres.

SALIDAS. — Rafael Morales, San José.
 Manuel Rojas, San José.
 Francisco Salas, San José.
 Pedro Morales, San José.
 Mariano Mora, San José.
 Juan Ramírez, Tururamas.
 Bernardo Quesada, Orotina.
 Berlamina González, Cupiles.
 Amado Quesada, Cupiles.
 Hortensia Sánchez, Montes de O.

VISTAS

Sala 1a. Para hoy 29. Ejecutivo. Juan Knorr contra Vicente Zubarré, a la 1 p. m.
 Sala 2a. Roberto Rojas Fuentes, lesiones a las 2 1/2 p. m.; Eusebio Alfaro Pérez, fabricación de aguas diente a las 3 p. m.

CASACION

Ernesto Foster Anstein contra el Banco Internacional de Costa Rica a las 2 p. m.; y Gustavo López Alvarado a las 3 p. m.

VOTACIONES

Sala 2a. Del 26:
 222. José David Asuliar Fornán. Se confirma el auto, apelado que vino del Juzgado 1o. del Crimen de aquí.
 223. Cejón Acosta Delgado, abigeo, en perjuicio de Selim Acosta Hernández. Se aprueba el sobreseimiento definitivo que vino en consulta del Juzgado del Crimen de Heredia, ordenando el embargo de los bienes al comprador Sosa.
 224. Felipe Arauz, Servicio Villalobos Argüello. Homicidio, ordenado a la autoridad y lesiones menores graves en perjuicio de Rafael Rodríguez y el citado Felipe Arauz. Se confirma la prisión y enjuiciamiento del primero, y también el sobreseimiento del segundo asunto que llegó de Liberia.
 225. Otilio Campos Chavez y Luis Molina Contreras, Lesiones en el daño de Joaquín Alvarez Arano, Santo Serrano Vargas y Antonio Jiménez Zarate.
 Se confirma el auto que vino en apelación del Juzgado del Crimen de Limón.
 226. Alberto Alfaro Vargas. Prevaricato y vejación en daño de María Gómez Delgado. Se confirma el auto que vino en apelación del Juzgado 1o. del Crimen.
 227. Faustino Villalobos Bola-

ños, hurto en daño de Gregoriano Zamora Chacón. Se revoca el auto de prisión y enjuiciamiento, y en su lugar se sobrese provisionalmente. Vino en apelación del Juzgado del Crimen de Heredia.
 228. Rafael Solano Sañas. Hurto en daño de Roberto Campabadal Garro. Se aprueba el auto de sobreseimiento definitivo venido en consulta del Juzgado 1o. del Crimen.
 229. José Antonio Rodríguez Rivera, lesiones en perjuicio de Vita Mejo Umiña Quirós. Se aprueba el auto de sobreseimiento definitivo que vino en consulta del Juzgado 1o. del Crimen.
 bando como definitivo el sobreseimiento de las otras dos.
 240. Juan Rojas Fallas. Estata y falsificación de Gabriel Jiménez Monge. (Incidente de Competencia). Se confirma el auto apelado declarando que debe seguir conociendo del proceso el Juzgado 2o. del Crimen de aquí de donde procede esta causa.
 241. — Benigno y Eugenio Ocampo y Ramón Durán Zamora. Se prueba el auto de prisión y enjuiciamiento dictado contra el tercer individuo, y se aprueba el sobreseimiento definitivo de los dos primeros. La causa procede del Juzgado del Crimen de Heredia.
 242. — Charles Brown Jones. Homicidio en la persona de Ernesto Brown. Se aprueba el auto de liquidación que llegó en calidad del Juzgado del Crimen de Limón.
 243. — Para averiguar la alteración de un asiento en el Registro Público, en perjuicio de Pablo Araya León. Se ordena reponer la causa al estado de sumario para que se practiquen varias diligencias.
 Ligió la causa en apelación del auto de sobreseimiento provisional dictado por el Juez Primero del Crimen de aquí.
 244. — Stefano Esteronovich. Abigeato en daño de José María Hurtado Sobrado. (Legajo de prueba). Se confirma el auto apelado dictado por el Alcalde de Liberia, como Juez del Crimen por Ministerio de la Ley.
 245. — Theophilus Mc. Tarlind Gibson. Hurto en daño de Evangelina Araya Saiznar, Antonio Leandro María y Esteban Villegas Mayorga. Se confirma el auto de liquidación que vino en calidad del Juzgado del Crimen de Limón.
 246. — Dolores Hernández Vilchez. Hurto en perjuicio de Evaristo Castro Murillo. Se modifica el auto de liquidación venido en calidad del Juzgado del Crimen de Alajuela.
 247. — Juan Araya Araya. Depósito de útiles para la desalfaración en daño del Fisco. Se modifica el auto de liquidación. Vino el proceso en apelación del Juzgado Segundo de lo Contencioso Administrativo.
 248. — Adelaida Fajardo Cubero. Lesiones en daño de Rogel Carmen Araya y. ap. Se confirma el auto de liquidación apelado que vino del Juzgado del Crimen de Alajuela.
 249. — Miguel Esquivel Brizuela y Rafael Brizuela y. ap. Abigeato en perjuicio de Juan Vargas Arce. Se confirma el auto apelado que vino del Juzgado Primero del Crimen de aquí.
 250. — Rafael Villalobos Benes. Homicidio en perjuicio de José Luis Zúñiga Sáenz. (Legajo de tachas de la defensa). Se confirma el auto apelado, que vino del Juzgado del Crimen de aquí.
 El 27 se dictaron veintiocho en la Sala Segunda de la número 251 a 257, que publicaremos mañana.
 236. Adolfo y Pedro Camacho Hernández, reclamo civil a Mardoqueo Valerio Badilla y Nicolás Valerio Acuña. Se confirma el auto apelado. Vino del Juzgado del Crimen de Heredia.
 231. Ernesto Mora Segura. Hurto a Tobias Barantones Monge. Se dejó sin efecto el auto en que se ordena devolver este asunto al Juzgado para que se advierta al reo el derecho que tiene de apelar del fallo, y se aprueba el mismo que vino en consulta del Juzgado del Crimen de Alajuela.

Las Maravillas de la Ciencia

Un descubrimiento que si llega a confirmarse y se lleva a la práctica, causará una revolución en el mundo

Un inventor norteamericano cree haber hecho un descubrimiento portentoso. Trátase nada menos que de almacenar en un pequeño frasco la energía eléctrica suficiente para producir una luz de cien bujías durante tres años, sin necesidad de aprovechar los servicios de ninguna planta de luz y fuerza.

¿SERÁ VERDAD TANTA BELLEZA?

La realidad de las cosas es que en otra época se podría esto en duda; pero en la actualidad, cuando la ciencia nos maravilla cada día con nuevos y portentosos descubrimientos, no tenemos derecho a negar que un invento como éste a que nos referimos, sea una verdad y se lleve a la práctica.

Ahora bien, ¿qué consecuencias traerá un invento de tal naturaleza? Son incalculables.

Supongamos desde luego que la energía eléctrica condensada y encajonada en esa forma maravillosa de que hablamos, se ponga como tendría que ponerse, al alcance de todo el mundo. Su adquisición haría de ser muy económica y cada hijo de vecino podría tener en su casa una o varias bombillas que le permitieran darse el gusto de tener una espléndida iluminación a un costo mínimo.

LA FE Y SUSTANCIAS SALVANTES

Oliverio Lodge observó cómo hubo un tiempo en que, ante las tremendas dificultades que se presentaban, la incredulidad daba por un posible conquista como las del vapor y la electricidad. "Puede creerse — se presumaba — que ya no ha bra más inventos, que los descubiertos mientras se han agotado?"

LUZ, FUERZA Y CALOR PARA TODOS

Y continuando en este orden de ideas, habría luz, fuerza y calor para todos. Se establecerían embresas vendedoras de energía eléctrica "en conserva", como las que nos venden discos de fonógrafos que "en conserva" también nos ofrecen a voluntad música y canto. En cambio, las grandes compañías propietarias de plantas de luz y fuerza, tendrían que cambiar de giro.

Las industrias, los ferrocarriles, los automóviles... todo sufriría grandes modificaciones, ya que pudiendo disponer de una fuerza motriz a poco costo, tendrían también que variar sus precios, sus tarifas, etc.

¿CUAL ES LA BASE DE ESTE INVENTO?

La revista de donde tomamos esta nota nos da una explicación muy digna de conocerse, que los lectores de LA NOTICIA verán con agrado.

¿CUAL ES LA BASE DE ESTE INVENTO?

Al cabo de dos años de experiencias destinadas a desarrollar la luz embotellada y fría — dice esa revista — un inventor norteamericano acaba de anunciar un descubrimiento que dará por resultado la captación de un poder ilimitado al alcance de la humanidad.

Redondeo de extraños instrumentos en medio de su pequeño y modesto laboratorio de Harrison, dicho hombre de ciencia ha inventado una ampolleta parecida a un globo de luz eléctrica, capaz de proporcionar una energía de 100 bujías durante tres años consecutivos sin la menor necesidad de cables, baterías ni acumuladores de ninguna especie.

Hace tiempo que se sabe que una pequeña cantidad de materia contiene más energía latente y, por decirlo así, potencial, que la que puede obtenerse de millones de toneladas de carbón.

DEPOSITOS COLOSALES DE ENERGIAS

Cada pedazo de roca, cada trozo de acero, hasta la moneda corriente de diez céntimos que comúnmente manipulamos, contienen un depósito colosal de energía aprisio nada por la fuerza que guta los doctores del Universo.

Si esas fuerzas potenciales o latentes pudieran liberarse, expandirse y ser dominadas por el hombre, el vapor, la electricidad y el carbón se harían inmediatamente innecesarios.

"Soy de opinión — dijo hace algún tiempo el notable sabio Sir William Bragg — que esta energía será la que satisfaga nuestras futuras necesidades. Pueden pasar miles de años antes de que eso sea un hecho, es cierto... pero quizás lo sea mañana mismo".

LA FE Y SUSTANCIAS SALVANTES

Oliverio Lodge observó cómo hubo un tiempo en que, ante las tremendas dificultades que se presentaban, la incredulidad daba por un posible conquista como las del vapor y la electricidad. "Puede creerse — se presumaba — que ya no ha bra más inventos, que los descubiertos mientras se han agotado?"

Los sabios nos dicen que toda materia — acero, oro, madera, gas — se compone de moléculas. Estas se hallan integradas por átomos, los cuales, a su vez, son, sencillamente, una vasta colección de electrones, todos ellos en incansante movimiento. El átomo es tan pequeño, que la vista humana es incapaz de verlo; una burbuja de gas no mayor que la letra O contiene millones de millones de átomos, y un electrón es mil veces más pequeño que el más pequeño átomo!

VELOCIDADES INCONCEBIBLES

Los electrones están en continuo movimiento a velocidades inconcebibles. En un segundo podrían dar la vuelta al mundo... seis veces! Más de 1.340 barridos de pólvora serían necesarios para hacer correr a una velocidad semejante la bala de un fusil.

En una moneda se estima que hay latente una energía que si adquiera su máxima expansión sería igual a 80 millones de caballos de vapor.

La actividad de los electrones puede estimularse de varios modos uno de ellos por medio de los rayos ultravioletas, o invisibles, del sol. Si la mayor parte de esta luz no fuese absorbida por la atmósfera terrestre, los metales se desintegrarían a su hincapié y nuestra civilización del acero, sería imposible.

Acrescentando el movimiento de los átomos, los más grandes edificios podrían disolverse en polvo instantáneamente, y si la velocidad fuera mayor aún, provendría la explosión.

Se renova el pago de sueldos de la expedición a Panamá.

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda, la de Seguridad Pública procederá a pagar los sueldos de los individuos que integraron las tropas expedicionarias durante el conflicto con Panamá, según las listas que están en la segunda de las mencionadas Secretarías de Estado.

Los interesados deberán obtener, antes de presentarse al cobro de sueldo, un documento en la respectiva Comandancia de Plaza o Jefatura Política, mediante el cual sea identificado

por el encargado de verificar esos pagos.

Las tropas cuyos pagos se hará corresponden a los siguientes cuerpos:

Batallón Alajuela, Batería Coronel Chapi, Batallón Fernández Güell, Batería Jiménez, Batería Sibaja, Compañía Capitán Robles, Compañía Arturo Robles, Compañía Capitán Pastor, Batallón Villegas y V. Guardia, Cruz Roja, Batallón Pinaud, Batallón Roldán, Batallón Coto.

Los visitantes a los centros de cultura

Durante el mes de enero recién pasado concurren a la Biblioteca Nacional 1832 lectores, número que se descomponen así:
 Salón de obras, 1587.
 Salón de maestros y alumnos, 245.

pasar un rato ameno, que por cultivarse. De todos modos, los que leen obras literarias también buscan la cultura propia, pues es indudable que con esa lectura ganan más que matando el tiempo en la calle.

De los primeros, 1395 leyeron obras literarias y los demás científicas. Esto nos hace sospechar que concurre a aquel centro más gente por placer de

Al salón de maestros y alumnos concurren:
 Maestros, 1; niños, 196; niñas, 37. El resto corresponden a personas que no eran maestros ni estudiantes.

Nuevo plan de conferencias del Sr. José Figuer del Valle

El señor profesor don José Figuer del Valle ha formulado un nuevo plan de conferencias para el presente curso lectivo. Siempre se incluye en este nuevo plan, el desarrollo de las lecturas que ha venido dictando en la Biblioteca Nacional, en el Colegio de Señoritas y en el Liceo La Costa Rica.

El señor profesor don José Figuer del Valle ha formulado un nuevo plan de conferencias para el presente curso lectivo. Siempre se incluye en este nuevo plan, el desarrollo de las lecturas que ha venido dictando en la Biblioteca Nacional, en el Colegio de Señoritas y en el Liceo La Costa Rica.

Además de esas clases, dictará otras, en las que tratará del desenvolvimiento de la cultura de la mujer española, a través de todos los tiempos.

Además de esas clases, dictará otras, en las que tratará del desenvolvimiento de la cultura de la mujer española, a través de todos los tiempos.

DESTACE SIN VOLETA

Cuando en todos los pequeños pueblos del país la costumbre de destazar ganado sin pagar los respectivos derechos de destace, siguiendo la fórmula de depositar ante la autoridad de policía de la localidad el dinero, correspondiente a la Hacienda respectiva.

solamente la carne de tres reses sacrificadas para el consumo público en la forma arriba expuesta, y así, cuando los destazadores comprobaban que habían pagado la suma respectiva a la autoridad de policía del lugar, no se tuvo que proceder como correcto, por que no le es, y fueron multados, además de haber perdido al carne de los respectivos animales destazados.

Eso, como ya lo hemos dicho, se presta a irregularidades y abusos, que hay que evitar, para que no sufran los fondos respectivos a que están destinados los derechos que se cobran por tales destaces.

Eso, como ya lo hemos dicho, se presta a irregularidades y abusos, que hay que evitar, para que no sufran los fondos respectivos a que están destinados los derechos que se cobran por tales destaces.

En un pueblo del cantón de Ase, el resguardo aprehendió en un

En un pueblo del cantón de Ase, el resguardo aprehendió en un

CREMA VENUS


El uso de esta crema es indispensable para las personas de cutis delicado cuando al aire o al sol.

mancha o quema.

Blanquea la piel y evita las pecas durante los períodos de calor.

Depósito en la NUEVA BOTICA NACIONAL SAN JOSE - COSTA RICA

MUSTEROLE
WOLFF & OSWALD

El Comité Ejecutivo del Partido Agrícola contesta a don Ricardo Jiménez

La publicación de LA TRIBUNA de ayer, con que el Lic. don Ricardo Jiménez Oreamuno disimula su negativa a practicar la propuesta por el mismo formulada y aceptada sin vacilaciones por nuestro partido, de repetir las elecciones de diputados al Congreso Constitucional en las provincias de Alajuela y Heredia, nos mueve a consignar en los anales de la conciencia pública costarricense,—que no otra cosa es la Prensa,— el comentario que todo ciudadano hace acerca de ese documento.

Dos son los puntos a glosar: la esencia del decreto número 45 del Poder Ejecutivo del año pasado, y la fórmula de la propuesta hecha por el Candidato del Partido Republicano.

En cuanto a lo primero, hay que observar que el señor Jiménez llega hasta calificarse de inconstitucional el poder interpretativo que al Presidente de la República confiere la Ley Electoral de 1913, sancionada por él y por el Lic. don Carlos María Jiménez, su segundo, sin reparo alguno, como Presidente y Secretario de Estado que entonces eran. No es extraño, pues, que el señor Jiménez niegue valor también a las consultas presidenciales que acausan, interpretan o suplen la ley de ellas, consultas a las cuales ésta no impone formalidad alguna. Nuestro querido jefe, el Lic. don Alberto Echandi, ha sostenido que si el decreto no fuera eficaz—que si el decreto Acosta en el telegrama del 19 de noviembre, publicado en LA GACETA del 25 del mismo mes, anterior así a la promulgación del decreto aludido y a las elecciones de diciembre, era obligatoria para las Juntas Electorales, de acuerdo con una regla imperativa y clarísima de la Ley Electoral que lleva la firma del Lic. Jiménez. Por cierto que esa adhesión de la consulta telegráfica con respecto al decreto y a las elecciones, libra al Poder Ejecutivo de la aventurada suscripción que el señor Jiménez le lanzara, atribuyéndole el propósito de regular en

provecho nuestro una situación creada por las elecciones de diciembre.

El decreto discutido tan sólo reiteraba el precepto del artículo 45 de la Ley de Elecciones sobre el orden en que debe hacerse la declaración de elección en favor de cada candidato; y eso precepto rige desde el año 1913. Tanto es así, que las Juntas lo han venido practicando en la forma como el Partido Agrícola lo reclama, y que el Congreso Constitucional, único Poder con facultad de interpretar las leyes, para usar el argumento del señor Jiménez, lo ha aceptado también en todos los escrutinios verificados hasta hoy. Aún más, cuando la Junta Provincial de San José alteró en 1915 el orden de los diputados suplentes, el Congreso lo rectificó, dando la preferencia a quien había llenado primero el cupo de votos fijado.

Lo especioso de la argumentación del señor Jiménez cobra más relieve cuando se considera que la Junta Provincial de Alajuela se sometió plenamente al decreto en lo que parecía novedad—aunque no lo era conforme a la razón y a la práctica consagrada y sancionada por el propio Poder Legislativo,—esto es, en la determinación del orden en el recuento de votos, siguiendo el de la división territorial oficial; y que lo contravino con temeridad evidente, sólo en el punto en que el decreto no hacía más que repetir una regla legal, la del art. 45 citado, sobre el momento en que debe formularse la declaratoria de elección de cada uno de los candidatos que alcanzan el cociente de terminación.

La manera como el señor Jiménez entiende ahora que se puede practicar la propuesta, lanzada a manera de reto, hecha por él al Lic. Echandi, para repetir las elecciones de Alajuela y Heredia, no es sino una disimulada maniobra de retirada. En efecto, en su carta del 24 de los corrientes, no mencionó el requisito de que tal repetición se haga bajo la imposibilidad, ilegítima. Presi-

dencia suya, después del 10 de mayo próximo; y el pretexto de ilegalidad que ahora encuntra para no verificar la prueba antes de esa fecha, carece de lógica, puesto que después de esa fecha también sería ilegal el procedimiento por el apuntado últimamente.

Desde el punto de vista legal, las elecciones de Alajuela y Heredia son buenas, desde luego que no se ha implantado acción alguna contra ellas. Su resultado es firme, tanto más cuanto que, a despecho de las dudas formuladas por el Lic. Jiménez acerca de la legitimidad de esas votaciones, el Partido Republicano se conformó con ellas y no presentó, dentro de los términos fijados por los artículos 72 y 73 de la Ley Electoral, ninguna instancia de nulidad al respecto, ni podría presentarla ya. Lo único que está en duda dentro de ese plano es el escrutinio y la declaratoria de elección llevados a cabo por las Juntas Electorales de Alajuela y Heredia, y eso en virtud de demanda de nulidad establecida contra esos actos por un miembro del Partido Agrícola. Por consiguiente, el Congreso Constitucional no podría nulificar las elecciones dichas, sino los procedimientos ilegítimos de las Juntas Provinciales.

La propuesta del señor Jiménez—nos referimos a la última—adolece de un vicio, no de ilegalidad, sino de inconstitucionalidad, al estipular que no se nombrarán Designados al Poder Ejecutivo hasta que se verifiquen de nuevo las elecciones discutidas. Y lo afirmamos, primero, porque el mandato de quien gobernara en el interregno estaría parcialmente en falso; y segundo, porque el artículo 73, inciso 80, de la Constitución, obliga al Congreso a hacer tal nombramiento en la segunda sesión, o sea la primera ordinaria. Lo que ahora propone el señor Jiménez al Partido Agrícola sería salirse de la Carta Fundamental y por eso es inaceptable.

Por último, las citas que él hace de tres estadistas ilustres y de otros países para inclinar al Partido Agrí-

cola a admitir la repetición de las elecciones de Heredia y Alajuela, aun bajo su hipotética Presidencia, carecen de peso bastante para eso fin. La influencia de los gobiernos en materia electoral difiere mucho de los países anglosajones a los de este tipo latino. Muy fuerte y muy activo ha debido ser el Partido Agrícola para poder contrarrestar en parte y vencer al fin la actitud abiertamente hostil del 90 por ciento de las autoridades civiles y militares de esas dos provincias, decididamente adictas al Partido Republicano.

Para colorar mejor la ingenuidad de esa proposición, basta recordar las elecciones de diputados de 1912, siendo el señor Jiménez, don Ricardo Carlos María Jiménez, Jefe Ejecutivo del Partido Republicano de hoy. El Partido Republicano de entonces, que prestó su apoyo al Lic. Jiménez para su ascenso al Poder, tan generosamente como parece dispuerto a prestárselo ahora la diputación volista, fué derrotado por el Jimenismo gobernante, a pesar de ser un gran partido y de llevar al frente a uno de los hombres públicos más hábiles y populares del país, el Lic. don Máximo Fernández. Las pruebas de la acción oficial en el sentido anotado, están a la mano.

El señor Jiménez, pues, ha imposibilitado con su última publicación la práctica de una prueba moral que nuestro Partido aceptó con júbilo y fe sincera, confiado en que su triunfo saldría corroborado lujosamente por los nuevos comicios en esas dos hermosas y nobles provincias de la República. La cautelosa retirada del Lic. Jiménez, Candidato del Partido Republicano, es el más elocuente testimonio que el Partido Agrícola puede ofrecer de la legitimidad de sus reclamos contra los resacaños de las Juntas de Alajuela y Heredia.

San José, 28 de febrero de 1924.

EL COMITÉ EJECUTIVO DEL PARTIDO AGRÍCOLA.

AEROGRAMAS DE ANOCHE

Las tropas mexicanas próximas a ocupar Jalapa.

CIUDAD DE MEXICO, 28.—Las tropas federales están a 15 millas de Jalapa, capital del Estado de Veracruz y se espera que ocuparán hoy la ciudad.

Siki se encuentra enfermo en la Habana.

HABANA, 28.—Batling Siki se encuentra en el Hospital de esta ciudad padeciendo de un ataque de bronconeumonía.

Es inminente la caída de Tegucigalpa en poder de los revolucionarios.

SAN SALVADOR, 28.—Según informes de fuente revolucionaria, recibidos en esta ciudad, las fuerzas rebeldes, al mando de los generales Ferrera y Carías, están atacando Tegucigalpa, y la caída de la ciudad es inminente.

Llega a Nueva York el nuevo Embajador británico.

NEW YORK, 28.—Hoy llegó a esta ciudad Sir Esme Howard, nuevo Embajador británico ante el Gobierno americano.

El Gabinete belga ha sido derrotado en la Cámara de Diputados.

BRUSELAS, 28.—El Gabinete del Premier Theunis ha sido derrotado en la Cámara de Diputados, al discutirse la cuestión de la reedificación de la Convención Económica Franco-Belga. Se anticipa que el Rey no aceptará la renuncia a ningún miembro del Gabinete, en caso de que éste quiera dimitir.

Cincuenta mil trabajadores en huelga en Noruega.

CRISTIANIA, Noruega, 28.—Cincuenta mil trabajadores están en huelga en Noruega y se cree que dentro de poco habrá de unirse otros veintiduro mil.

Tres mil personas atacan un hotel donde iba a reunirse el Klu Klux Klan.

WANKESNA, Wis., 28.—Tres mil personas atacaron un hotel donde iba a celebrarse una reunión del Klu Klux Klan. La policía consiguió al fin poner a salvo a los miembros del Klan.

Cotizaciones de la Bolsa de Nueva York.

(Servicio especial de La Tribuna)

Libras	4.2990
Francos	4.14
Libras	4.29
Coronas	37.29
Canadá	96.8073
Argentina	79.98
Yena, Japón	40.90
Taipei, Shanghai	70.19
Rupias, India	29.90
Plata en barras	68-3/4

El record mundial de salto en paracaídas.

SAN ANTONIO, Texas, 28.—El Sargento Conrad Kelly batió el record mundial de salto de paracaídas, habiéndose desprendido desde una altura de 21,500 pies.

Dempsey ha mejorado notablemente.

NEW YORK, 28.—Jack Dempsey está descausando confortablemente en el Hospital después de su operación. Los médicos le han recetado quince por varios días.

Firpo se enfrentará a Romero Rojas, campeón chileno.

BUENOS AIRES, 28.—Luis Angel Firpo ha aceptado el reto de Romero Rojas, campeón chileno de peso fuerte, para discutirse el campeonato suramericano.

Muere un connotado basebolista americano.

HARTFORD, Conn., 28.—Thomas J. Lynch, antiguo Presidente de la Liga Nacional de Base Ball, murió hoy en esta ciudad.

Importante carta del Abogado General Daugherty sobre el escándalo petrolero.—Teme salir condenado a pesar de los documentos que posee.

WASHINGTON, 28.—El Abogado General en una carta alberta al Secretario William le pone el conocimiento de que él antes y después de haber entrado a formar parte del actual Gabinete, nunca ha abusado en los puestos oficiales para sus transacciones, y que siempre había tenido ocasiones con Sinclair. Asimismo manifestó el Abogado General el deseo para que todos estos asuntos sean sometidos a una investigación estricta que debe ser ordenada por altos empleados de la Administración que tengan autoridad en las condecoraciones.—Es muy posible, agregó Daugherty, que a pesar de tener en su poder documentos y testigos que merecen todo crédito, salga condenado por la Comisión Investigadora del Senado.

El Presidente Coolidge sigue escogiendo reemplazo para Denby en la Secretaría de Marina.

WASHINGTON, 28.—El Presidente Coolidge está dirigiendo sus miradas hacia el Gobernador de Montana Joseph M. Dixon para que ocupe la Secretaría de Marina que dejó vacante el Secretario Denby. Se cree que si tal nominación se hace será del agrado de los que rodean al Presidente.

Otra investigación sobre concesión de tierras a una compañía ferrocarrilera.

WASHINGTON, 28.—El Presidente Coolidge pidió al Congreso la inmediata investigación de las concesiones de tierras hechas a la Compañía del Ferrocarril Northern Pacific. Tal petición la hizo el Presidente por medio de una carta al Presidente Lenrow.

Oposición a la independencia de Filipinas.

WASHINGTON, 28.—El Secretario Weeks del Departamento de Guerra, se opuso tenazmente ante el Senado para que se considere la independencia de las Filipinas.

Más sobre el escándalo petrolero.—Hermético silencio del Presidente.

WASHINGTON, 28.—Enemigos del Abogado General Daugherty, predicen la retirada de éste del Gabinete tan pronto como terminen las conferencias que está celebrando con el Presidente Coolidge en la Casa Blanca; por otra parte, sin embargo, los amigos del Abogado dicen que permanecerá en su puesto hasta tanto no cesen los fuegos coaligados que le están dirigiendo los Representantes democráticos y republicanos progresistas, los cuales forzaron muy fácilmente al Secretario Denby para que presente renuncia con el único propósito de que se cambie el actual Gabinete por ser odiado por los Representantes; El Presidente Coolidge, a pesar de la iniquidad que prevalece entre todos los altos empleados de la Administración, guarda un silencio profundo.

Yugoslavia está lista para pagar su deuda a los EE. UU.

NEW YORK, 28.—El deseo de Yugoslavia de pagar su deuda a los Estados Unidos fue manifestado por el Comisionado Nidelskovich, enviado por su Gobierno a discutir la deuda de cuarenta millones que tiene con los Estados Unidos.

Nidelskovich manifestó además que muchos otros pequeños países europeos están listos para cubrir sus deudas, pero que no han efectuado ese pago por temor a disgustar a Francia.

EL ECHANDISMO DE SAN JOSE CON SU PROCEDIMIENTO RESPALDO EL DE LA JUNTA PROVINCIAL DE HEREDIA

Cargos duros e injustos que se hacen contra los honorables miembros de la Junta Electoral Provincial de Heredia en la carta del Lic. don Alberto Echandi publicada en LA TRIBUNA del miércoles, me obligan a terciar en el asunto para declarar que solamente aquella Junta no rechazó registros de votaciones por informales, sino que también lo hizo la Junta Electoral Provincial de San José, formada, como es bien sabido, por el doctor don Alejandro Vargas, el Lic. don Alejandro Alvarado y por mí.

Al examinar los libros de votaciones de las diversas Juntas principales y auxiliares de distrito de la provincia, dispusimos no computar todos los votos consignados en uno de dichos libros por cuanto dolían de irregularidades. En uno de ellos no está firmada el acta por los miembros de la junta, aunque sí están rubricados por ellos los folios. El rechazo se hizo a iniciativa del señor Alvarado, quien examinó de primero los registros y tiene, con esa ingenuidad, digna de admiración, nos dijo que aunque el partido salía perjudicado porque correspondía el mayor número de votos consignados, no podía tener por válido porque no lo era. A pesar de la protesta del fiscal echandista que argumentaba que las firmas en las hojas lo revestían de

autenticidad, decidimos no tomarlo como no lo tomamos, en cuenta. En uno de los libros que rechazó la Junta de Heredia el acta estaba firmada pero no estaban rubricadas las hojas.

En otro de los registros descartados por nosotros, después del encabezamiento del acta y de la inserción de las papeletas de los partidos, se destinaron sendas hojas para los votos de los tres partidos y quedaron, por lo tanto, líneas y hojas en blanco en el cuerpo de la votación. En la parte final del acta se hicieron constar el total de votos recibidos y el número correspondiente a cada partido, y esos datos estaban conformes; pero la irregularidad era manifiesta y no computamos tales votos.

El tercero que rechazamos es una lista de votantes, en la cual a la derecha del nombre de cada uno se consignó el nombre del partido a que pertenecía, así X, N, agrícola; Y, Y, reformista; Z, Z, republicano, y no hay acta ni fecha y solamente por las firmas de los miembros de la junta, presas al pie, pudo saberse a qué lugar correspondía. La Junta de Heredia rechazó un libro en que al lado del nombre del votante se puso el de su partido. En el cuarto, para expresar que los sufragantes posteriores lo hacían por la misma papeleta que el

precedente, no se escribió nada y se usaron simplemente líneas onduladas.

El quinto libro, desechado por la Junta de San José contiene la lista de votantes y el voto de cada uno, y en un pliego separado, diferente de los del libro, está extendida el acta. La omisión fue de una hebra de hilo que costera los dos pliegos. Fué rechazado el primer libro, como dije, a iniciativa del señor Alvarado y los otros cuatro por reclamos que contra su validez formó el fiscal echandista, reclamos que prohibió el señor Alvarado y que aceptaron sus compañeros de junta. No hay para qué decir que los registros no computados por gestión del fiscal echandista, contienen mayor número de votos en favor del partido republicano; y para comprenderlo basta considerar que dicho fiscal se opuso al rechazo del primero de los libros, precisamente el más irregular, el que carece de firmas.

Los reclamos se hicieron en más de una sesión; y como es natural que los fiscales de los partidos tuvieran al corriente a sus jefes de su actuación ante las juntas, tiene que ser un hecho cierto que los directores del echandismo no sólo tuvieron conocimiento de las reclamaciones de su fiscal sino que las apoyaron. Aparte de que el señor AL-

varado, miembro de la Junta, es uno de los principales dirigentes de su partido.

Particularmente pedíamos los miembros de la Junta de San José estar persuadidos de lo genuino y sincero de los libros de votaciones desechados; pero como organismo electoral teníamos que ver si adolecían de defectos que lo invalidaran, y sobre todo estábamos obligados a no establecer un precedente que pudiera citarse después para cubrir, no ya irregularidades, sino falsedades.

Imposible sería pensar que el señor Echandi y los prohombres de su partido pusieran en duda lo que todos reconocemos en el señor Alvarado: inteligencia, ilustración, habilidad y corrección de procedimiento; y si él hizo lo mismo que los miembros de la Junta de Heredia, rechazar registros de votaciones, por qué hacer cargos a estos señores y sobre todo cargos vejatorios?

La piedra lanzada por don Alberto Echandi a las personas que forman la Junta de Heredia rebota contra él, puesto que en su propia tienda se procedió de igual modo, "anulando registros en que los republicanos salimos victoriosos y no deteniéndose ante la majestad de la ley ni ante los mandatos terminantes del señor Presidente de la República."

CARLOS BRENES.